

**Fecha:** 13 de Marzo de 2025**Hora:** 7:00 a.m.**Lugar:** Sala de Juntas, Rectoría**ASISTENTES**

Nombres y Apellidos	Cargo/Función
Sandra Judith García Vergara	Presidenta, representante Rectoría UIS
Luis Eugenio Prada Niño	Vicepresidente, representante de FAVUIS
Patricia Casas Fernández	Representante de FAVUIS
Clara Isabel López Gualdrón	Representante Rectoría UIS
Álvaro García Pinzón	Representante Benefactores
Magda Yolanda Wilson Silva	Rectora

INVITADOS

Carlos Arturo Chaparro Álvarez	Revisor Fiscal
Leidy Johana Pacheco Jaimes	Subdirectora Administrativa
Sandra Yolima García Sierra	Contadora

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA

No.	Descripción
1	Verificación del quórum.
2	Aprobación del orden del día.
3	Lectura y Aprobación del Acta No. 001 del 13 de Febrero de 2025.
4	Temas objeto de la reunión:
4.1	Presentación del Informe de Gestión año 2024 para enviar a la DIAN.
4.2	Informe y Dictamen del Revisor Fiscal 2024.
4.3	Aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
4.4	Aprobación proyecto de reinversión de excedentes año gravable 2024.
4.5	Aprobación memoria económica año 2024 para enviar a la DIAN.
4.6	Autorización al Representante Legal para continuar en el Régimen Tributario Especial y actualizar ante la DIAN la información correspondiente.
5	Proposiciones y varios.
	a. Elección y/o Ratificación Miembros Representantes al Consejo Directivo de la FCUIS.

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

1. **Verificación del Quórum:** Se realiza llamado a lista y se constata que están presentes todos los dignatarios.
2. **Aprobación del Orden del Día Asamblea:** Se somete a consideración de los dignatarios el orden del día de la presente asamblea.

Concepto de Asamblea: Los dignatarios aprueban el orden del día de asamblea propuesto.

3. **Lectura y Aprobación del Acta No. 001 del 13 de Febrero de 2025:**

4. **Temas objeto de la reunión:**

- 4.1 **Presentación del informe de gestión año 2024 para enviar a la DIAN:** En cumplimiento de requisitos para continuar como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, es necesario enviar a la DIAN, en virtud Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016, reglamentado por el artículo 2 del Decreto 2150 del 20 de diciembre 2017, expedidos por el Ministerio de Hacienda, y de igual manera según el numeral 11 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, un informe anual de resultados que prevea datos sobre los proyectos ejecutados y de metas logradas en beneficio de la comunidad. Para este fin, la subdirectora Administrativa presenta el informe correspondiente a la vigencia 2024.

Concepto de Asamblea: Los integrantes de la Asamblea autorizan la presentación del informe anual de resultados ante la DIAN.

- 4.2 **Informe y Dictamen del revisor fiscal:** El Revisor Fiscal, Carlos Arturo Chaparro, inicia su intervención presentando ante los miembros de la Junta el informe y dictamen de la revisoría fiscal, el código de ética y las políticas de la firma CONSULTORIA & REVISORIA S.A.S, correspondiente a los Estados Financieros Individuales de propósito general correspondientes al período transcurrido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 comparados con los del año 2023.

Anexo: Informe y dictamen Revisoría Fiscal 2024 – FCUIS.

Concepto de Junta de Directores: Los integrantes de la Asamblea, se dan por enterados, reciben informe y dictamen por parte de la revisoría fiscal año 2024.

- 4.3 **Aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2024:**

Concepto de Asamblea: Los dignatarios se dan por enterados. Aprueban por unanimidad los estados financieros presentados con corte a 31 de Diciembre de 2024.

- 4.4 **Aprobación proyecto de reinversión de excedentes año gravable 2024:** Los excedentes del año 2024 ascienden a \$1.326.925.975,57. En esta instancia debe quedar aprobada la destinación excedente del período fiscal 2024.

La Directora Ejecutiva presenta la propuesta así:

FUNDACION COLEGIO UIS

PROYECTO REINVERSION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2024

Excedentes año gravable 2024	1.326.925.975,57
------------------------------	------------------

PROPUESTA DE REINVERSION:

Item	NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD	VALOR APROX	SALDO POR REINVERTIR
	Excedentes año gravable 2024		1.326.925.975,57
1	Adecuaciones de infraestructura física	425.041.338	901.884.637,57
2	Actualización tecnológica	138.025.775,00	763.858.862,57
3	Proyectos de fortalecimiento institucional en cumplimiento de la actividad meritoria	763.858.862,57	0,00
TOTAL		1.326.925.975,57	

Concepto de la Asamblea: De acuerdo con la propuesta presentada, se aprueba para la destinación de los excedentes del año gravable 2024, en los proyectos: Adecuaciones de infraestructura física, Actualización tecnológica y Proyectos de fortalecimiento institucional en cumplimiento del objeto social y la actividad meritoria.

4.5 Aprobación memoria económica año 2024 para enviar a la DIAN: En cumplimiento de otros requisitos del Decreto 2150 de 2017, Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 y el Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda. Se requiere autorizar a la Directora Ejecutiva y Representante Legal para actualizar ante la DIAN la información correspondiente. De conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, se recibe la memoria económica con destino a actualizar la información de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

Concepto de la Asamblea: la Asamblea autoriza la presentación de la memoria económica ante la Dian con el cumplimiento de los requisitos legales

4.6 Autorización al Representante Legal para continuar en el Régimen Tributario Especial y actualizar ante la DIAN la información correspondiente: En cumplimiento de otros requisitos del Decreto 2150 de 2017, Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 y el Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda. Se requiere autorizar a la Directora Ejecutiva y Representante Legal para actualizar ante la DIAN la información correspondiente.

Concepto de la Asamblea: La Asamblea autoriza a la Directora Ejecutiva y Representante Legal, para que trámite ante la DIAN, la continuidad de la Fundación Colegio UIS, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, en virtud del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016, reglamentado por el artículo 2 del Decreto 2150 del 20 de diciembre 2017, Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023, expedidos por el Ministerio de Hacienda, y la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 y se presente la información necesaria para el proceso de actualización en dicho régimen.

Cumplimiento de otros requerimientos del Decreto 2150 de 2017

En cumplimiento del numeral 4 de los art. 1.2.1.5.1.8 y 1.2.1.5.1.13 del Decreto 1625 de 2016, reglamentado por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, la Asamblea ratifica:



- a) Que los aportes de la Fundación Colegio UIS, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la Fundación Colegio UIS desarrolla una actividad meritoria, que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes de la Fundación Colegio UIS, no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d) En virtud del art. 1.2.1.5.4.13 del Decreto 1625 de 2016, reglamentado por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Asamblea establece que los cargos que se relacionan a continuación son los cargos directivos, gerenciales y de control, de la Fundación Colegio UIS:
 - Miembro de Junta de Directores
 - Director Ejecutivo - Rector
 - Revisor Fiscal
 - Subdirector Académico
 - Subdirector Administrativo

Concepto de Asamblea: Los integrantes de la Junta ratifican el cumplimiento de los requerimientos anteriores.

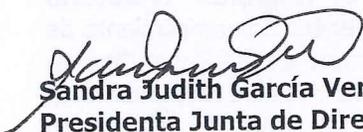
5. Proposiciones y varios:

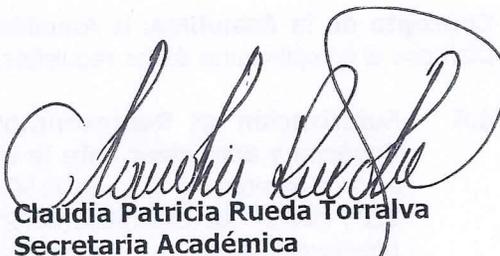
a. Elección y/o Ratificación Miembros Representantes al Consejo Directivo de la FCUIS:

.....

Cierre de la reunión: siendo las 9:45 a.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firman,


Sandra Judith García Vergara
Presidenta Junta de Directores


Claudia Patricia Rueda Torralva
Secretaria Académica